



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES**

DECRETO N° 1.566,

MAT: Adq. Escaño y Basurero Municipal.

Laja, Abril 9 del 2013

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 120 de fecha 13/02/2013 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A N° 3617 de fecha 19/10/2012 que aprueba transferencia de fondos entre la I. Municipalidad de Laja y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social.
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Aguilar y Cia. Ltda., Fundación Alister Industrial Ltda. y Williams Sandoval Oyarce.
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 6.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**PROCEDASE**, a adquirir bajo la modalidad de trato directo, con el Sr. Williams Sandoval Oyarce RUT: _____ por la suma de \$ 261.800.- impuesto incluido, por proveer 1 Escaño y 1 Basurero tipo Municipal para proyecto "Jugando en mi Barrio", en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.-**EMITASE**, la respectiva orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl
- 3.-**ORDENESE**, el pago, habiéndose constatado que los artículos deportivos fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta complementaria N° 1140513021.
- 4.-**REMITANSE**, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)**

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM